

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **27764** VITORIANA DE ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA VESA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y con la intervención del Letrado-Asesor, ha acordado por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en los Cines Florida Zinemak, sala multiusos, calle San Prudencio, n.º 22 de esta Ciudad de Vitoria-Gasteiz, el día 29 de octubre de 2009 a las diecinueve horas, o si procediere y en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de octubre de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales-Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada, de la Gestión del Consejo de Administración, con su informe, correspondiente todo ello al Ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2009, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para facultarle en orden a acordar, en una o varias veces, la Ampliación del Capital social con arreglo al Artículo 153-1-b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación o modificaciones del Artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Apoderamiento para cumplimentar, ejecutar, elevar a públicos y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores/as accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe justificativo y propuesta relativos a la autorización al Consejo para la ampliación del capital social.

En Vitoria-Gasteiz, 1 de septiembre de 2009.- Miguel Artamendi Larrañaga, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090065840-1

cve: BORME-C-2009-27764